

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

21 de Diciembre de 2020

CAS-OAJ-SAS-013-2020

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

OFERENTE No. 1:

"A7 SAS"; con NIT 901211698-4 representada legalmente por ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.379.253 expedida en Villavicencio.

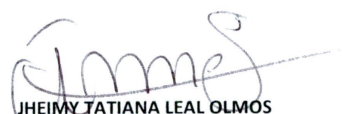
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato		
	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	NO APLICA	
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	NO APLICA	
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	CUMPLE	
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	NO APLICA	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	CUMPLE	
	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
		Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES		Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE		
		Documento en firme	CUMPLE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado	Departamento de Casanare	CUMPLE		
	Beneficiario				
	Póliza No.	605 47 994000084040			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
	Desde	02/12/2020	CUMPLE		
	Hasta	02/04/2020	CUMPLE		
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE		
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE		
Objeto y No. De la Convocatoria			CUMPLE		
Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora.			CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		

NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente "A7 SAS"; con NIT 901211698-4 representada legalmente por **ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.379.253 expedida en Villavicencio", **SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir las condiciones del pliego de condiciones.


JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

21 de Diciembre de 2020

CAS-OAJ-SAS-013-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

OFERENTE No. 2: "ELITE DEPORTIVA SAS"; con NIT 900276220-3 representada legalmente por HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.424.949 expedida en Bogotá.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	NO APLICA	
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	NO APLICA	
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	CUMPLE	
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	NO APLICA	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	CUMPLE	
	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
		Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE		
		Documento en firme	CUMPLE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE		
	Póliza No.	21-11-101339450			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
	Desde	02/12/2020	CUMPLE		
	Hasta	02/04/2020	CUMPLE		
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE		
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE		
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE		
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora.		CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		

NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente "ELITE DEPORTIVA SAS"; con NIT 900276220-3 representada legalmente por **HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.424.949 expedida en Bogotá, **SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir las condiciones del pliego de condiciones.



JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS

Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

21 de Diciembre de 2020

CAS-OAJ-SAS-013-2020

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

OFERENTE No. 3:

"NANCY GUEVARA TOLEDO"; identificada con cédula de ciudadanía No. 40.766.576 expedida en Florencia.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	CUMPLE		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	NO APLICA		
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	NO APLICA		
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA		
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	CUMPLE		
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	NO APLICA		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	CUMPLE		
	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
	Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE		
	Documento en firme	CUMPLE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE	
	Póliza No.	CSC-100008091		
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	
	Desde	02/12/2020	CUMPLE	
	Hasta	10/03/2021	CUMPLE	
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE	
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE	
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora.	CUMPLE		
	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente "**NANCY GUEVARA TOLEDO**"; identificada con cédula de ciudadanía No. 40.766.576 expedida en Florencia, **SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir las condiciones del pliego de condiciones.



JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

21/12/2020

CAS-OAJ-SAS-013-2020

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
----------------	---

OFERENTE No. 4:	"CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020"; Representado Legalmente por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con cedula de ciudadanía No.79.324.622 de Bogotá.
------------------------	---

Conformación:	1	2
Nombre/ razón social	INVERSIONES GUERFOR S.A.	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
NIT	860.510.142-6	860.051.447-7
R/L	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
C.C	79.324.622 de Bogotá.	39.676.990 de Soacha
PORCENTAJE	50%	50%

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS		CUMPLE SI/NO	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	CUMPLE	
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	CUMPLE	
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	CUMPLE	
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	

DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	CUMPLE	
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	CUMPLE	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERTCANTIL	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	
	objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE	
	Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	CUMPLE	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE	
	Documento en firme	CUMPLE	Allegar RUP en firme. El oferente subsana en debida forma.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE
	Póliza No.	21-44-101338957	
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE
	Desde	02/12/2020	CUMPLE
	Hasta	30/03/2021	
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		CUMPLE

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE	
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE	
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE	
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE	
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE	

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente "**CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020**"; Representado Legalmente por **OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No.79.324.622 de Bogotá, **SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones.


JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

INFORME FINAL VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

21/12/2020

CAS-OAJ-SAS-013-2020

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
----------------	---

OFERENTE No. 5:	"UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020"; Representada Legalmente por GLORIA MERY ARIAS PINZON , identificada con cedula de ciudadanía No. 52.280.373 expedida en Bogotá.
------------------------	---

Conformación:	1	2	3
Nombre/ razón social	FUNDACION METODOS	FUSION CONSTRUCCIONES SAS	R & M ASOCIADOS DE LA ORINOQUIA S.A.S
NIT	830512565-8	900619085-9	900945911-5
R/L	CRUZ SANCHEZ LUZ NEIDA	SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ	CRUZ SANCHEZ MARIA MILENA
C.C	47,431,822	47,435,772	47,437,773
PORCENTAJE	25%	70%	5%

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	CUMPLE	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	
	CUMPLE	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	
	CUMPLE	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	

DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	CUMPLE		
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	CUMPLE		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		
	objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
	Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE		
	Documento en firme	CUMPLE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE	
	Póliza No.	57-44-101000061		
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	
	Desde	02/12/2020	CUMPLE	
	Hasta	02/04/2020		
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial	CUMPLE	
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE	
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE	
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		CUMPLE	

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por "UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020"; Representada Legalmente por GLORIA MERY ARIAS PINZON, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.280.373 expedida en Bogotá, **SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE** por cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones.


JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

21/12/2020

CAS-OAJ-SAS-013-2020

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
OFERENTE No. 6:	"MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS"; con NIT 901.309.886-5 Representado Legalmente por MILLER ANDERSON JIMENEZ CEDANO , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.973.387 expedida en Bogotá.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA		
	NO APLICA		
	NO APLICA		
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	CUMPLE		
	NO APLICA		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		
		objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
		Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE		
		Documento en firme	CUMPLE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE		
	Póliza No.	14-44-101123880			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
	Desde	02/12/2020	CUMPLE		
	Hasta	30/03/2021	CUMPLE		
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE		
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE		
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES		Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora.	CUMPLE		
		De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL		Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente "**MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS**"; con NIT 901.309.886-5 Representado Legalmente por **MILLER ANDERSON JIMENEZ CEDANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.973.387 expedida en Bogotá, **SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE**, por cumplir las condiciones del pliego de condiciones.



JHEIMY TATIANA LEAL-OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

21 de Diciembre de 2020

CAS-OAJ-SAS-013-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

OFERENTE No. 7: "JHON FARID MENDEZ LUGO"; identificada con cédula de ciudadanía No. 7.707.789 expedida en Neiva.

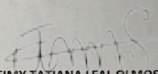
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	CUMPLE	
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los integrantes y su R/L	NO APLICA	
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	NO APLICA	
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	CUMPLE	
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	NO APLICA	
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	CUMPLE	
	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
	Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes	Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE		
	Documento en firme	CUMPLE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado	Departamento de Casanare	CUMPLE	
	Beneficiario			
	Póliza No.	41158		
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	
	Desde	02/12/2020	CUMPLE	
	Hasta	10/03/2021	CUMPLE	
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE	
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE	
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora.	CUMPLE		
	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente **"JHON FARID MENDEZ LUGO"**; identificada con cédula de ciudadanía No. 7.707.789 expedida en Neiva, **SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir las condiciones del pliego de condiciones.



JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador



GOBERNACIÓN DE CASANARE
INFORME DE EVALUACION FINAL
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	21/12/2020					
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES A TRAVES DE SUBASTA INVERSA					
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-SAS-013-2020					
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.721'923.310.00					
PROponentes	PROponente No. 1	PROponente No. 2	PROponente No. 3	PROponente No. 4		
RAZON SOCIAL	A7 SAS	ELITE DEPORTIVA SAS	GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES / NANCY GUEVARA TOLEDO	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020		
				INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	INVERSIONES GUERFOR SA.	
NIT.:	901211698-4	900276220-3	40.766.576-3	860051447-7	860510142-6	
REPRESENTANTE LEGAL	ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ	HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ	NANCY GUEVARA TOLEDO	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	40379253 expedida en Villavicencio - Meta	1018424949 expedida en Bogotá, D. C.	40.766.576-3 expedida en Florencia	79324622 expedida en Bogota DC.		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 12/11/2020	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 11/11/2020	CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA 19/11/2020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 02/12/2020 INVERSIONES GUERFOR SA. - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 03/11/2020		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
CUENTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
	100%	100%	100%	50%	50%	
				100%		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 447.985.429,00	\$ 2.867.524.060,00	\$ 2.118.437.512,00	\$ 28.547.583.000,00	\$ 28.547.583.000,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 447.985.429,00	\$ 2.896.504.747,00	\$ 4.798.169.132,00	\$ 42.670.795.000,00	\$ 42.670.795.000,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 22.005.795,65	\$ 666.036.882,00	\$ 60.271.024,00	\$ 12.887.372.000,00	\$ 12.887.372.000,00	
PASIVO TOTAL	\$ 22.005.795,65	\$ 1.232.983.005,00	\$ 310.660.586,00	\$ 21.135.657.000,00	\$ 21.135.657.000,00	
PATRIMONIO	\$ 425.979.633,35	\$ 1.663.521.742,00	\$ 4.487.508.546,00	\$ 21.535.138.000,00	\$ 21.535.138.000,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 45.697.737,30	\$ 474.435.098,00	\$ 479.940.970,00	\$ 2.778.944.000,00	\$ 2.778.944.000,00	
GASTOS DE INTERESES	\$ 128.300,00	\$ 35.163.147,00	\$ 29.621.559,00	\$ 197.782.493,00	\$ 197.782.493,00	
INDICADORES FINANCIEROS	FORMULA					
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	20,36	4,31	35,15	2,22	2,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,05	0,43	0,06	0,50	0,50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	356,18	13,49	16,20	14,05	14,05
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,11	0,29	0,11	0,13	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,10	0,16	0,10	0,07	0,07

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA									
INDICE	INDICE REQUERIDO	A7 SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	ELITE DEPORTIVA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES / NANCY GUEVARA TOLEDO	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2	20,36	CUMPLE	4,31	CUMPLE	35,15	CUMPLE	2,22	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50	0,05	CUMPLE	0,43	CUMPLE	0,06	CUMPLE	0,50	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o Ind	356,18	CUMPLE	13,49	CUMPLE	16,20	CUMPLE	14,05	CUMPLE
CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL									
CUENTA	INDICE REQUERIDO	A7 SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	ELITE DEPORTIVA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES / NANCY GUEVARA TOLEDO	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,10	0,11	CUMPLE	0,29	CUMPLE	0,11	CUMPLE	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05	0,10	CUMPLE	0,16	CUMPLE	0,10	CUMPLE	0,07	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.									
A7 SAS	SE REITERA EL CONCEPTO DADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE A7 SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ IDENTIFICADA CON CEDULA No. 40379253 expedida en Villavicencio - Meta DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIÓ QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE A7 SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ IDENTIFICADA CON CEDULA No. 40379253 expedida en Villavicencio - Meta SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.								
ELITE DEPORTIVA SAS	SE REITERA EL CONCEPTO DADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE ELITE DEPORTIVA SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA No. 1018424949 expedida en Bogotá, D. C. DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIÓ QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE ELITE DEPORTIVA SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA No. 1018424949 expedida en Bogotá, D. C. SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.								
GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES / NANCY GUEVARA TOLEDO	SE REITERA EL CONCEPTO DADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES / NANCY GUEVARA TOLEDO HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA No. 40.766.576-3 expedida en Florencia DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIÓ QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES / NANCY GUEVARA TOLEDO HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA No. 40.766.576-3 expedida en Florencia SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.								
CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	SE REITERA EL CONCEPTO DADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020 REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS IDENTIFICADO CON CEDULA No. 79324622 expedida en Bogota DC. DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIÓ QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020 REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS IDENTIFICADO CON CEDULA No. 79324622 expedida en Bogota DC.. SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.								

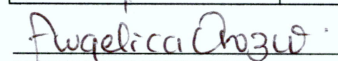

 ANGÉLICA MILENA OROZCO BOADA
 Requisitos Habilitantes Financieros



GOBERNACIÓN DE CASANARE
INFORME DE EVALUACION FINAL
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

FECHA DE EVALUACIÓN:	21/12/2020		
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES A TRAVES DE SUBASTA INVERSA		
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-SAS-013-2020		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 1.721'923.310.00		
RAZON SOCIAL	PROPONENTE No. 5 UNION TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020		
	FUNDACION METODOS	FUSION CONSTRUCCIONES SAS	R&M ASOCIADOS DE LA ORINOQUIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA MERY ARIAS PINZON		
CEDULA	52820373 de Bogotá		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 01/12/2020	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 01/12/2020	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 01/12/2020
CUENTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
	25%	70%	5%
	100%		
Activo Corriente	\$ 4.236.207.693,00	\$ 920.102.322,00	\$ 684.866.563,79
Activo Total	\$ 4.301.063.620,00	\$ 1.137.096.227,00	\$ 770.587.595,79
Pasivo Corriente	\$ 95.272.690,00	\$ 22.533.031,00	\$ 168.764.466,00
Pasivo Total	\$ 1.037.491.803,00	\$ 261.839.198,00	\$ 298.764.466,00
Patrimonio	\$ 3.263.571.817,00	\$ 875.257.029,00	\$ 471.823.129,79
Utilidad Operacional	\$ 80.714.581,00	\$ 167.732.923,00	\$ 526.536.813,79
Gastos de Intereses	\$ 50.000,00	\$ 976,00	\$ 900,00
Documento Requerido - RUT	APORTA	APORTA	APORTA
CAPACIDAD FINANCIERA			
CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	PROPONENTE No. 5 UNION TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	≥ 2	36,17	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	$\leq 0,50$	0,24	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 2 o Ind	12391,60	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	PROPONENTE No. 5 UNION TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\geq 0,10$	0,11	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	$\geq 0,05$	0,09	CUMPLE

OBSERVACIONES:	SE REITERA EL CONCEPTO DADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA PROPONENTES PLURALES DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNION TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA MERY ARIAS PINZON IDENTIFICADO CON CEDULA No. 52820373 de Bogotá DE CARÁCTER FINANCIERO DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, SE EVIDENCIÓ QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE UNION TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA MERY ARIAS PINZON IDENTIFICADO CON CEDULA No. 52820373 de Bogotá. SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.
----------------	--


ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Comité Evaluador Componente Financiero



GOBERNACIÓN DE CASANARE
INFORME DE EVALUACION FINAL
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	21/12/2020				
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES A TRAVES DE SUBASTA INVERSA				
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-SAS-013-2020				
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE				
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.721'923.310,00				
PROPONENTES		PROPONENTE No. 6		PROPONENTE No. 7	
RAZON SOCIAL	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS		JHON FARID MENDEZ LUGO - PC EXPERT INTERNACIONAL		
NIT.:	901309886-5		7707789-3		
REPRESENTANTE LEGAL	MILLER ANDERSON JIMENEZ CEDANO		JHON FARID MENDEZ LUGO		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79973387 de Bogotá DC.		7707789 de Neiva		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 19/11/2020		CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA 01/12/2020		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	PRESENTA		PRESENTA		
CUENTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
	100%		100%		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 361.597.531,00		\$ 2.567.010.157,00		
ACTIVO TOTAL	\$ 361.597.531,00		\$ 5.107.015.483,00		
PASIVO CORRIENTE	\$ 30.932.140,00		\$ 481.905.229,00		
PASIVO TOTAL	\$ 30.932.140,00		\$ 779.981.399,00		
PATRIMONIO	\$ 330.665.391,00		\$ 4.327.034.084,00		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 290.689.440,00		\$ 807.545.398,00		
GASTOS DE INTERESES	\$ 48.700,00		\$ 70.000,00		
INDICADORES FINANCIEROS	FORMULA				
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	11,69	5,56		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,09	0,15		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	5.968,98	11.536,36		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,88	0,19		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,80	0,16		
CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE	INDICE REQUERIDO	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	JHON FARID MENDEZ LUGO - PC EXPERT INTERNACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2	11,69	CUMPLE	5,56	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50	0,09	CUMPLE	0,15	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o Ind	5968,98	CUMPLE	11536,36	CUMPLE
CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
CUENTA	INDICE REQUERIDO	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	JHON FARID MENDEZ LUGO - PC EXPERT INTERNACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,10	0,88	CUMPLE	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05	0,80	CUMPLE	0,16	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.					
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	SE REITERA EL CONCEPTO DADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR. EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PUEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR MILLER ANDERSON JIMENEZ CEDANO IDENTIFICADO CON CEDULA No. 79973387 de Bogotá DC. DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR MILLER ANDERSON JIMENEZ CEDANO IDENTIFICADO CON CEDULA No. 79973387 de Bogotá DC. SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.				
JHON FARID MENDEZ LUGO - PC EXPERT INTERNACIONAL	SE REITERA EL CONCEPTO DADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR. EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PUEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE JHON FARID MENDEZ LUGO - PC EXPERT INTERNACIONAL REPRESENTADO LEGALMENTE POR JHON FARID MENDEZ LUGO IDENTIFICADO CON CEDULA No. 7707789 de Neiva DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE JHON FARID MENDEZ LUGO - PC EXPERT INTERNACIONAL REPRESENTADO LEGALMENTE POR JHON FARID MENDEZ LUGO IDENTIFICADO CON CEDULA No. 7707789 de Neiva SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.				

ANGÉLICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes Financieros



GOBIERNO DE CASANARE

NIT 909820-4

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

(CAS-OAJ-SAS-013-2020)

FECHA:

21 de diciembre de 2020

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CAS-OAJ-SAS-013-2020

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRESUPUESTO OFICIAL:

1.721.923.310

EQUIVALENCIA EN SMMLV:

1.961,62

PLAZO EJECUCIÓN:

(01) Un Mes

FECHA DE CIERRE:

2 de diciembre de 2020

PROPOSICIÓN No. 1		PROPOSICIÓN No. 2		PROPOSICIÓN No. 3:	
NOMBRE	A7 SAS	NOMBRE	ELITE DEPORTIVA SAS	NOMBRE	NANCY GUEVARA TOLEDO
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPOSICIÓN No. 4		PROPOSICIÓN No. 5		PROPOSICIÓN No. 6	
NOMBRE	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPOSICIÓN No. 7		PROPOSICIÓN No. 8		PROPOSICIÓN No. 9	
NOMBRE	JHON FARID MENDEZ LUGO	NOMBRE		NOMBRE	
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA						
EL PROPOSICIONANTE No. 1		A7 SAS				
No.	PROPOSICIONANTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	A7 SAS	901.211.698-4	ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ	40.379.253		-

INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	% PARTICIPACIÓN	

INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.

El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPOSICIONANTE

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

• El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
	Código	Nombre			
Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas	441119	Tableros	Igual o Superior	1.961,62	SMMLV
	451116	Proyectores y suministros			
	461615	Control de tráfico			
	471217	Envases y accesorios para residuos			
	491615	Equipos para deportes de campo			
	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista			
	491815	Equipos y juegos de mesa			
	492118	Equipo de clase de educación física			
	492215	Accesorios para deporte			
	521418	Otros electrodomésticos			
	521615	Equipos audiovisuales			
	561215	Mobiliario general de aula			

Condición No. 1

• En mínimo dos (2) Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas.

Condición No. 2

• Y al menos uno de los Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso deben acreditar que dentro de su alcance incluya o guarde similitud o cuyo objeto haya sido en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminado sea igual o superior a 980,81 SMMLV que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, y deberá estar clasificado en diez (10) de los siguientes códigos: 441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411

Condición No. 3

• Los anteriores Contratos de Suministro o Compraventa deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 1961,62 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP, y deberán estar clasificados en mínimo cinco (05) de los siguientes códigos:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA												
CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGUN %PART.	
CONSORCIO LIFACEL	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	009	441119 451116 491615 491616 491615 492215 521418 521615 561215 601411	0578-2007	DOTACION DE 95 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MATERIAL PEDAGOGICO, MOBILIARIO ESCOLAR, DOTACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, DOTACION LABORATORIOS, DOTACION DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES, DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	20%	18-Oct-07	11-Feb-09	\$10.988.056.074,20	\$16.360.231.450,00	\$ 3.272.046.290,00	6.584,92 CUMPLE

 <div>GOBIERNO DE CASANARE NIT 901.211.698-4</div>															
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)													
HECTOR FABIANO GIL BURITICA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	072	491615 491616 491815 492118 492215	357-2007	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLAN DE INVERSION PROPUESTO	100%	01-Aug-07	17-Dec-07	\$452.208.191,00	\$452.208.191,00	\$ 452.208.191,00	1.042,68	CUMPLE		
UNION TEMPORAL DOTACION 2015	INDERCAS	105	461615 491615 491616 491815 492118 492215	262-2015	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DE UNA ESTRATEGIA PARA LA INCLUSION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	60%	14-Sep-15	14-Apr-16	\$672.600.000,00	\$672.600.000,00	\$ 403.560.000,00	585,33	CUMPLE		
VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO									8.212,93	SMMLV	≥	1.961,62	SMMLV	CUMPLE:	SI
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO									6.584,92	SMMLV	≥	980,81	SMMLV	CUMPLE:	SI
Observaciones															

4.1.3.3. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento y Aceptación de las Fichas Técnicas		CUMPLE	
La Gobernación de Casanare verificará que los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección. Las fichas técnicas de los productos ofrecidos forman parte integral de la propuesta económica del oferente, por cuanto éstas contienen la información relacionada con los bienes requeridos, de modo que la entidad pueda manifestar su conformidad o inconformidad, de acuerdo con lo que efectivamente requiere; cualquier variación que pueda contener la ficha de los productos ofrecidos, cambia las especificaciones técnicas de los bienes que se demandan de acuerdo a las necesidades de la entidad, pues en el proceso de planeación, la entidad efectuó el estudio del mercado con unas especificaciones técnicas determinadas resultando claro que si los productos ofrecidos por los oferentes no comparten las mismas especificaciones, no pueden ser aceptados, por lo que el requerimiento de éste numeral no es subsanable.		SI	
Observaciones			

4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos		CUMPLE
La Gobernación de Casanare verificará que el proponente cuente con la capacidad transportadora mínima, que permita la entrega de los bienes suministrados en cada una de las sedes educativas beneficiadas con el presente proceso de selección.		SI
La no presentación de la capacidad transportadora conforme al requerimiento de éste numeral se calificará como no cumple.		

VEHICULOS	PLACAS	CUMPLE
FURGON - JAC	TLM 611	SI
FURGON - FOTON	WV 106	SI
CAMION - CHEVROLET	WCK 205	SI

Observaciones															
* El proponente en calidad de subsanación demuestra la propiedad a nombre del señor Nelson Aurelio Quiroga (transportador) para el vehículo de placas TLM 611, quedando aclarada entonces la observación relacionada en el informe preliminar.															
* El proponente allega en calidad de subsanación póliza de seguros de responsabilidad civil contractual que ampara los riesgos inherentes a la actividad transportadora.															
* El proponente allega en calidad de subsanación las pólizas de responsabilidad civil extracontractual allegadas para cada uno de los vehículos debidamente suscritas por el tomador.															
* El proponente subsana las observaciones descritas en el informe preliminar.															

INFORME DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **A7 SAS** IDENTIFICADO CON NIT.: **901.211.698-4**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C.C. No.: 40.379.253 DE VILLAVICENCIO, **SE HABILITA TECNICAMENTE** COMO QUIERA QUE **CUMPLE** CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.


ING. ALEXANDER BENAVIDES C.
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

		
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)	

FECHA:	21 de diciembre de 2020
---------------	-------------------------

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CAS-OAJ-SAS-013-2020
--

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL:	1.721.923.310	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1.961,62	PLAZO EJECUCION:	(01) Un Mes	FECHA DE CIERRE:	2 de diciembre de 2020
-----------------------------	---------------	-------------------------------	----------	-------------------------	-------------	-------------------------	------------------------

PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2		PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	A7 SAS	NOMBRE	ELITE DEPORTIVA SAS	NOMBRE	NANCY GUEVARA TOLEDO
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 4		PROPONENTE No. 5		PROPONENTE No. 6	
NOMBRE	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 7		PROPONENTE No. 8		PROPONENTE No. 9	
NOMBRE	JHON FARID MENDEZ LUGO	NOMBRE		NOMBRE	
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA
--

EL PROPONENTE No. 2	ELITE DEPORTIVA SAS
----------------------------	---------------------

No.	PROponente	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
2	ELITE DEPORTIVA SAS	900.276.220-3	IDARRAGA LOPEZ ARMANDO DE JESUS	8.391.449		-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.

El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE



FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
(CAS-OAJ-SAS-013-2020)

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

- El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas	Código	Nombre	Igual o Superior	1.961,62	SMMLV
	441119	Tableros			
	451116	Proyectores y suministros			
	461615	Control de tráfico			
	471217	Envases y accesorios para residuos			
	491615	Equipos para deportes de campo			
	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista			
	491815	Equipos y juegos de mesa			
	492118	Equipo de clase de educación física			
	492215	Accesorios para deporte			
	521418	Otros electrodomésticos			
	521615	Equipos audiovisuales			
	561215	Mobiliario general de aula			

Condición No. 1

- En mínimo dos (2) Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas.

Condición No. 2

- Y al menos uno de los Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso deben acreditar que dentro de su alcance incluya o guarde similitud o cuyo objeto haya sido en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminado sea igual o superior a 980,81 SMMLV que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, y deberá estar clasificado en diez (10) de los siguientes códigos: 441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411

Condición No. 3

- Los anteriores Contratos de Suministro o Compraventa deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 1961,62 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar clasificados en mínimo cinco (05) de los siguientes códigos:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		

<div> GOBERNACION DE CASANARE NIT 992099214-6</div>														
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)												
UNION TEMPORAL IMPLEMENTOS VARIOS 2014	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	16	441119 451116 461615 491615 491616 491815 492118 492215 521418 521615 561215 601411	1997-2014	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y/O MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTES, CULTURA, DANZAS Y DEPORTES CON DESTINO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL VINCULADOS A LOS PROYECTOS 889 Y 891	25%	25-Mar-14	07-Apr-15	\$6.510.857.322,00	\$7.959.366.382,00	\$ 1.989.841.595,50	3.088,14	CUMPLE	
ELITE DEPORTIVA SAS	MINISTERIO DE EDUCACION	4	441119 451116 461615 491615 491616 491815 492118 492215 521418 521615 561215 601411	583-2010	ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CANASTAS EDUCATIVAS QUE CONTIENEN 365 BIBLIOTECAS, 365 CENTROS DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y 365 JUEGO DE MATERIAL FUNGIBLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y URBANO MARGINALES DE LAS CUATRO ZONAS FOCALIZADAS (ANEXOS, 4,56 Y 7) Y QUE IMPLEMENTACIÓN DURANTE EL 2011 EL MODELO EDUCATIVO "ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE", PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EXTRAEDAD.	100%	28-Dec-10	31-Aug-11	\$1.586.826.000,00	\$1.586.826.000,00	\$ 1.586.826.000,00	2.962,71	CUMPLE	
UNION TEMPORAL MATERIAL DIDACTICO 2013	INSTITUTO COLOMBIANO DEBIENESTAR FAMILIAR - ICBF	12	441119 451116 461615 491615 491616 491815 492118 492215 521418 521615 561215 601411	1471-2013	CONTRATAR LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DEL KIT DE MATERIAL DIDÁCTICO DURADERO 2013 PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB DEL ICBF, A NIVEL NACIONAL.	30%	29-Aug-13	29-Dec-13	\$1.714.000.000,00	\$1.714.000.000,00	\$ 514.200.000,00	872,26	CUMPLE	
ELITE DEPORTIVA SAS	MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	18	441119 451116 461615 491615 491616 491815 492118 492215 521418 521615 561215 601411	026-2015	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA QUE LIDERA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	100%	16-Sep-15	30-Oct-15	\$204.596.400,00	\$204.596.400,00	\$ 204.596.400,00	317,52	CUMPLE	

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO	7.240,63	SMMLV	≥	1.961,62	SMMLV	CUMPLE:	SI
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	3.088,14	SMMLV	≥	980,81	SMMLV	CUMPLE:	SI

Observaciones	
---------------	--

4.1.3.3. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento y Aceptación de las Fichas Técnicas

CUMPLE

 GOBERNACION DE CASANARE NIT 992099218-6				
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)			
La Gobernación de Casanare verificará que los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección. Las fichas técnicas de los productos ofrecidos forman parte integral de la propuesta económica del oferente, por cuanto éstas contienen la información relacionada con los bienes requeridos, de modo que la entidad pueda manifestar su conformidad o inconformidad, de acuerdo con lo que efectivamente requiere; cualquier variación que pueda contener la ficha de los productos ofrecidos, cambia las especificaciones técnicas de los bienes que se demandan de acuerdo a las necesidades de la entidad, pues en el proceso de planeación, la entidad efectuó el estudio del mercado con unas especificaciones técnicas determinadas resultando claro que si los productos ofrecidos por los oferentes no comparten las mismas especificaciones, no pueden ser aceptados, por lo que el requerimiento de éste numeral no es subsanable.			SI	

Observaciones	
---------------	--

4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos	CUMPLE	
<p>La Gobernación de Casanare verificará que el proponente cuente con la capacidad transportadora mínima, que permita la entrega de los bienes suministrados en cada una de las sedes educativas beneficiadas con el presente proceso de selección.</p> <p>La no presentación de la capacidad transportadora conforme al requerimiento de éste numeral se calificará como no cumple.</p>	SI	

VEHICULOS	PLACAS	CUMPLE
CAMION - CHEVROLET	TGL 066	SI
CAMION - JAC	FST 830	SI
CAMION - FORD	TRB 584	SI
CAMION - CHEVROLET	SOZ 214	SI

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> * El proponente subsana y acredita la habilitación de la empresa LAM TRANSPORTADORA LOGISTICA SAS, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, en los términos de lo dispuesto por el Decreto 1079 de fecha Mayo 26 de 2015. * El proponente allega en calidad de subsanación póliza de seguros de responsabilidad civil contractual que ampara los riesgos inherentes a la actividad transportadora. * El proponente en calidad de subsanación allega SOAT del vehículo de placas TRB 584 vigente y expedido antes del cierre del presente proceso de selección * El proponente en calidad de subsanación allega SOAT para el vehículo de placas FST 830 vigente y expedido antes del cierre del presente proceso de selección * El proponente en calidad de subsanación allega pólizas de responsabilidad civil extracontractual para los vehículos de placas SOZ 214 y TGL 066, suscritas por el tomador. * El proponente subsana las observaciones descritas en el informe preliminar.
---------------	--

INFORME DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **ELITE DEPORTIVA SAS** IDENTIFICADO CON NIT: 900.276.220-3 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR **IDARRAGA LOPEZ ARMANDO DE JESUS** IDENTIFICADO CON C.C. No.: 8.391.449, **SE HABILITA TECNICAMENTE** COMO QUIERA QUE **CUMPLE** CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.


ING. ALEXNADER BENAVIDES C.
 Profesional Contratado - Evaluador Técnico

 GOBERNACION DE CASANARE NIT 992099214-6			
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)		

FECHA:	21 de diciembre de 2020
---------------	-------------------------

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CAS-OAJ-SAS-013-2020
--

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL:	1.721.923.310	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1.961,62	PLAZO EJECUCION:	(01) Un Mes	FECHA DE CIERRE:	2 de diciembre de 2020
-----------------------------	---------------	-------------------------------	----------	-------------------------	-------------	-------------------------	------------------------

PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2		PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	A7 SAS	NOMBRE	ELITE DEPORTIVA SAS	NOMBRE	NANCY GUEVARA TOLEDO
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 4		PROPONENTE No. 5		PROPONENTE No. 6	
NOMBRE	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 7		PROPONENTE No. 8		PROPONENTE No. 9	
NOMBRE	JHON FARID MENDEZ LUGO	NOMBRE		NOMBRE	
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA
--

EL PROPONENTE No. 3	NANCY GUEVARA TOLEDO
----------------------------	----------------------

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
3	NANCY GUEVARA TOLEDO	40.766.576-3	NANCY GUEVARA TOLEDO	40.766.576		-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.

El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE



FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
(CAS-OAJ-SAS-013-2020)

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

- El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas	Código	Nombre	Igual o Superior	1.961,62	SMMLV
	441119	Tableros			
	451116	Proyectores y suministros			
	461615	Control de tráfico			
	471217	Envases y accesorios para residuos			
	491615	Equipos para deportes de campo			
	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista			
	491815	Equipos y juegos de mesa			
	492118	Equipo de clase de educación física			
	492215	Accesorios para deporte			
	521418	Otros electrodomésticos			
	521615	Equipos audiovisuales			
	561215	Mobiliario general de aula			

Condición No. 1

- En mínimo dos (2) Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas.

Condición No. 2

- Y al menos uno de los Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso deben acreditar que dentro de su alcance incluya o guarde similitud o cuyo objeto haya sido en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminado sea igual o superior a 980,81 SMMLV que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, y deberá estar clasificado en diez (10) de los siguientes códigos: 441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411

Condición No. 3

- Los anteriores Contratos de Suministro o Compraventa deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 1961,62 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar clasificados en mínimo cinco (05) de los siguientes códigos:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		

													
FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)													
NANCY GUEVARA TOLEDO	MUNICIPIO DE PITALITO	57	441119 451116 471217 491615 491616 491815 492118 492215 521418 521615 561215 601411	202-2015	Adquisición de mobiliario escolar, material didáctico, menaje escolar y equipos de cómputo para las instituciones educativas oficiales del municipio de Pitalito.	100%	18-Jun-15	17-Aug-15	\$1.094.688.700,00	\$1.094.688.700,00	\$ 1.094.688.700,00	1.698,90	CUMPLE
NANCY GUEVARA TOLEDO	MUNICIPIO DE AIPE	98	441119 451116 461615 471217 491615 491616 491815 492118 492215 521418 521615 561215 601411	450-2015	Compraventa de mobiliario, menaje y equipos biomédicos para el fortalecimiento de los establecimientos educativos y del hogar del anciano del municipio de Aipe, departamento del huila	100%	24-Dec-15	28-Dec-15	\$640.580.138,00	\$640.580.138,00	\$ 640.580.138,00	994,15	CUMPLE
NANCY GUEVARA TOLEDO	MUNICIPIO DE AIPE	97	441119 451116 471217 491615 491616 491815 492118 492215 521418 521615 561215 601411	449-2015	Compraventa de mobiliario, menaje y equipos biomédicos para el fortalecimiento de los establecimientos educativos y del hogar del anciano del municipio de Aipe, departamento del huila	100%	24-Dec-15	28-Dec-15	\$296.415.665,00	\$296.415.665,00	\$ 296.415.665,00	460,02	CUMPLE
												-	

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO	3.153,08	SMMLV	≥	1.961,62	SMMLV	CUMPLE:	SI	
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.698,90	SMMLV	≥	980,81	SMMLV	CUMPLE:	SI	

Observaciones	
----------------------	--

4.1.3.3. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento y Aceptación de las Fichas Técnicas	CUMPLE	
<p>La Gobernación de Casanare verificará que los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección.</p> <p>Las fichas técnicas de los productos ofrecidos forman parte integral de la propuesta económica del oferente, por cuanto éstas contienen la información relacionada con los bienes requeridos, de modo que la entidad pueda manifestar su conformidad o inconformidad, de acuerdo con lo que efectivamente requiere; cualquier variación que pueda contener la ficha de los productos ofrecidos, cambia las especificaciones técnicas de los bienes que se demandan de acuerdo a las necesidades de la entidad, pues en el proceso de planeación, la entidad efectuó el estudio del mercado con unas especificaciones técnicas determinadas resultando claro que si los productos ofrecidos por los oferentes no comparten las mismas especificaciones, no pueden ser aceptados, por lo que el requerimiento de éste numeral no es subsanable.</p>	NO	

Observaciones	<p>* Conforme a la observación realizada en timepo, por el señor JUAN CARLOS CACERES GARCIA y revisada la página oficial de everlast https://www.everlastlatam.com y verificado el catálogo FITNESS ACCESSORIES disponible en el enlace https://www.everlastlatam.com/catalogo, se evidencia que la única cuerda con mango en plástico que ofrece la longitud conforme a la ficha técnica oficial No. 8, es la de referencia SKU: EVSJ6S356, sin embargo el material de la cuerda, para esa referencia, que aparece en la página es de acero y no de nylon, como se solicita en la ficha técnica oficial No. 8; por tanto no cumple con las especificaciones técnicas y se modifica el concepto de CUMPLE emitido en el informe preliminar a NO CUMPLE.</p>
----------------------	--

 GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT 992099214-8				
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)			

4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos	CUMPLE	
La Gobernación de Casanare verificará que el proponente cuente con la capacidad transportadora mínima, que permita la entrega de los bienes suministrados en cada una de las sedes educativas beneficiadas con el presente proceso de selección.	SI	
La no presentación de la capacidad transportadora conforme al requerimiento de éste numeral se calificará como no cumple.		

VEHICULOS	PLACAS	CUMPLE
TRACTOCAMION - INTERNATIONAL	VZB 174	SI
TRACTOCAMION - KENWORTH	TGM 556	SI
TRACTOCAMION - KENWORTH	SYU 917	SI

Observaciones	<p>* El proponente en calidad de subsanación allega SOAT del vehículo de placas TGM 556 vigente y expedido antes del cierre del presente proceso de selección</p> <p>* El proponente subsana las observaciones descritas en el informe preliminar.</p>
---------------	--

INFORME DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **GUEVARA TOLEDO NANCY** IDENTIFICADA CON C.C. No.: 40.766.576, **NO SE HABILITA TECNICAMENTE** COMO QUIERA QUE **NO CUMPLE** CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SE **RECHAZA** SU OFERTA POR INCURRIR EN EL NUMERAL 3 DE LAS CAUSALES DE RECHAZO: Cuando el proponente sea declarado como NO CUMPLE en alguno de los aspectos jurídicos, financieros o técnicos de verificación de su propuesta; CONFORME A LA OBSERVACIÓN DESCRITA EN EL PRESENTE INFORME FINAL



ING. ALEXNADER BENAVIDES C.
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

 GOBERNACION DE CASANARE NIT 992099214-6			
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)		

FECHA:	21 de diciembre de 2020
---------------	-------------------------

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CAS-OAJ-SAS-013-2020
--

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL:	1.721.923.310	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1.961,62	PLAZO EJECUCION:	(01) Un Mes	FECHA DE CIERRE:	2 de diciembre de 2020
-----------------------------	---------------	-------------------------------	----------	-------------------------	-------------	-------------------------	------------------------

PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2		PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	A7 SAS	NOMBRE	ELITE DEPORTIVA SAS	NOMBRE	NANCY GUEVARA TOLEDO
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 4		PROPONENTE No. 5		PROPONENTE No. 6	
NOMBRE	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 7		PROPONENTE No. 8		PROPONENTE No. 9	
NOMBRE	JHON FARID MENDEZ LUGO	NOMBRE		NOMBRE	
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA
--

EL PROPONENTE No. 4	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020
----------------------------	--

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
4	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	N.A.	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS	79.324.622		-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	860.051.447-7	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	39.676.990	50%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INVERSIONES GUERFOR S.A	860.510.142-6	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS	79.324.622	50%

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.

El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE



FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
(CAS-OAJ-SAS-013-2020)

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

- El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas	Código	Nombre	Igual o Superior	1.961,62	SMMLV
	441119	Tableros			
	451116	Proyectores y suministros			
	461615	Control de tráfico			
	471217	Envases y accesorios para residuos			
	491615	Equipos para deportes de campo			
	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista			
	491815	Equipos y juegos de mesa			
	492118	Equipo de clase de educación física			
	492215	Accesorios para deporte			
	521418	Otros electrodomésticos			
	521615	Equipos audiovisuales			
	561215	Mobiliario general de aula			

Condición No. 1

- En mínimo dos (2) Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas.

Condición No. 2

- Y al menos uno de los Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso deben acreditar que dentro de su alcance incluya o guarde similitud o cuyo objeto haya sido en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminado sea igual o superior a 980,81 SMMLV que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, y deberá estar clasificado en diez (10) de los siguientes códigos: 441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411

Condición No. 3

- Los anteriores Contratos de Suministro o Compraventa deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 1961,62 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar clasificados en mínimo cinco (05) de los siguientes códigos:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		

 GOVERNACION DE CASANARE NIT 992099214-6													
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)											
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	62	441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411	3624 DICIEMBRE DEL 2013	SUMINISTRO DE MOBILIAIRO PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIONES 889 JORNADA EDUCATIVA DE 40 HORAS SEMANALES Y 901- PREJARDIN Y TRASNSICION: PREESCOLAR DE CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL CON DESTINO A LOS COLEGIOS Y/O JARDINES DEL DISTRITO CAPITAL	100%	15-Jan-14	15/08/2015	\$3.611.873.728,00	\$5.417.810.592,00	\$ 5.417.810.592,00	8.408,18	CUMPLE, El proponente susbsana el RUP que se econtraba pendiente de adquirir firmeza y se puede evidenciar que el contrato se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. Experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones.
UNION TEMPORAL CRUZ LUCENA 2012	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	4	441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 492118, 492215, 521615, 561215, 601411	834 DE 2012	ADQUISION DE MOBILIAIRO ESCOLAR PARA DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN TODO EL PAIS	60%	23-Aug-12	16/04/2013	\$7.966.400.000,00	\$7.966.400.000,00	\$ 4.779.840.000,00	8.108,30	CUMPLE, El proponente susbsana el RUP que se econtraba pendiente de adquirir firmeza y se puede evidenciar que el contrato se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. Experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones.
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	10	441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 561215, 601411	SED-BID-No 251 DEL 26 DE SEPTIEMBR E DE 2007	MOBILIARIO PARA DOTAR LAS AULAS TEORICAS AREAS ADMINISTRATIVAS. AULAS ESPECIALIZADAS DE LOS DIFERENTES COLEGIOS DEL DSITRITO CAPITAL. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL LOTE 1	100%	13-Nov-07	27/01/2009	\$3.270.391.480,00	\$3.270.391.480,00	\$ 3.270.391.480,00	6.581,59	CUMPLE, El proponente susbsana el RUP que se econtraba pendiente de adquirir firmeza y se puede evidenciar que el contrato se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. Experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones.
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA JUSTICIA	12	441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411	099 -2010	ENTREGA E INSTALACION SI ES EL CASO DE LOS SIGUIENTES BIENES PARA LOS ESTABLECIMINETOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL (ERON) UNICADOS EN JAMUNDI, BAGUE, GUADUAS BOGOTA MEDELLINCONFORME A KAS CANTIADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS REALCIONADAS EN LAS FICHAS TECNICAS CORRESPONDIENTES AL LOTE NO 6 EN LAS CANTIADES POR ERON	100%	21-May-10	27/10/2010	\$3.803.000.000,00	\$3.803.000.000,00	\$ 3.803.000.000,00		NO CUMPLE, el contrato no cumple con el objeto o alcance conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. Experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones. * El proponente susbsana el RUP que se encontraba pendiente de adquirir firmeza y se puede evidenciar que el contrato se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. Experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones.

													
FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)													
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	80	441119, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411	1458 DEL 22 DE MARZO DE 2017- CCE15170	SUMINISTRO DE MOBILIAIRO ESCOLAR PARA LSO COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE	100%	22-Mar-17	30/09/2017	\$2.147.603.640,00	\$2.147.603.640,00	\$ 2.147.603.640,00	2.911,15	CUMPLE, El proponente susbana el RUP que se econtraba pendiente de adquirir firmeza y se puede evidenciar que el contrato se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. Experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones.
UNION TEMPORAL MOBI- ESCOLAR	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	13	441119 561215 601411	207-2005	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA TODAS LAS AULAS TEORICAS, AREAS ADMINISTRATIVAS, AULAS ESPECIALIZADAS DE LOS DIFERENTES COLEGIO DEL DISTRITO CAPITAL	60%	30-Jan-06	21-Dec-07	\$1.249.480.080,00	\$1.249.480.080,00	\$ 749.688.048,00	1.728,59	NO CUMPLE, no acredita en debida forma la experiencia especifica conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo, allega certificación de suscripción de contrato que no muestra que el contrato haya sido liquidado. El proponente allega en calidad de subsanación certificación de suscripción de contrato, junto con copia del contrato, sin embargo no allega copia del acta de liquidación como se estableció en el pliego de condiciones, a fin de determinar que el contrato en efecto se encuentra liquidado. * El contrato no se encuentra clasificado (códigos UNSPSC) conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo. Se aclara al oferente que es el contrato (de manera individual) el que debe estar clasificado debe estar (códigos UNSPSC) conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo y no la suma de los códigos de los contratos aportados como usted lo manifiesta en su escrito de subsanación.
UNION TEMPORAL GUERFOR	SECRETARIA DE EDUCACION	23	441119 561215 601411	250-2006	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS AULAS TEORICAS, AREAS ADMINISTRATIVAS. AULAS ESPECIALIZADAS DE LOS DIFERENTES COLEGIOS DEL DSITRITO CAPITAL. DE CONFORMIDAD CON EL GRUPO 5	95%	22-Feb-07	04-Mar-08	\$1.904.892.600,00	\$1.904.892.600,00	\$ 1.809.647.970,00	3.921,23	NO CUMPLE, no acredita en debida forma la experiencia especifica conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo, allega certificación de suscripción de contrato que no muestra que el contrato haya sido liquidado. El proponente allega en calidad de subsanación certificación de suscripción de contrato, junto con copia del contrato, sin embargo no allega copia del acta de liquidación como se estableció en el pliego de condiciones, a fin de determinar que el contrato en efecto se encuentra liquidado. * El proponente allega copia del acta de terminación con la cual se puede establecer la fecha de terminación. * El contrato no se encuentra clasificado (códigos UNSPSC) conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo. Se aclara al oferente que es el contrato (de manera individual) el que debe estar clasificado debe estar (códigos UNSPSC) conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo y no la suma de los códigos de los contratos aportados como usted lo manifiesta en su escrito de subsanación.

 GOBERNACION DE CASANARE NIT 992099216-6																
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)														
UNION TEMPORAL MOBIESCOLAR	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	33	441119 561215 601411	208-2005	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS AULAS TEORICAS ADMINISTRATIVAS. ESPECIALIZADAS DE LOS DIFERENTES COLEGIOS DEL DSITRITO CAPITAL	60%	27-Feb-06	24-Dec-06	\$1.087.084.720,00	\$1.087.084.720,00	\$ 652.250.832,00	1.598,65	<p>NO CUMPLE, no acredita en debida forma la experiencia especifica conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo, allega certificación de suscripción de contrato que no muestra que el contrato haya sido liquidado. El proponente allega en calidad de subsanación certificación de suscripción de contrato, junto con copia del contrato, sin embargo no allega copia del acta de liquidación como se estableció en el pliego de condiciones, a fin de determinar que el contrato en efecto se encuentra liquidado.</p> <p>* El contrato no se encuentra clasificado (códigos UNSPSC) conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo. Se aclara al oferente que es el contrato (de manera individual) el que debe estar clasificado debe estar (códigos UNSPSC) conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo y no la suma de los códigos de los contratos aportados como usted lo manifiesta en su escrito de subsanación.</p>			
INVERSIONES GUERFOR S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOOGTA - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	55	441119 561215 601411	3323-2012	SUMINISTRAR MOBILIARIO CON DESTINO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL	100%	08-Jan-13	07-May-14	\$9.409.629.067,00	\$11.119.797.811,00	\$ 11.119.797.811,00	18.051,62	<p>El proponente subsana en debida forma la acreditación de la experiencia especifica conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo, patra el presente contrato. allega certificación de suscripción de contrato que no muestra que el contrato haya sido liquidado; así mismo se puede establecer fecha de inicio y terminación.</p> <p>NO CUMPLE, El contrato no se encuentra clasificado (códigos UNSPSC) conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo. Se aclara al oferente que es el contrato (de manera individual) el que debe estar clasificado debe estar (códigos UNSPSC) conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. experiencia especifica habilitante del proponente del pliego de condiciones definitivo y no la suma de los códigos de los contratos aportados como usted lo manifiesta en su escrito de subsanación.</p>			
VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO									26.009,21	SMMLV	≥	1.961,62	SMMLV	CUMPLE:	SI	
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL									8.108,30	SMMLV	≥	980,81	SMMLV	CUMPLE:	SI	
Observaciones																

4.1.3.3. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento y Aceptación de las Fichas Técnicas

CUMPLE

 GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT 992099216-6				
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)			
La Gobernación de Casanare verificará que los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección. Las fichas técnicas de los productos ofrecidos forman parte integral de la propuesta económica del oferente, por cuanto éstas contienen la información relacionada con los bienes requeridos, de modo que la entidad pueda manifestar su conformidad o inconformidad, de acuerdo con lo que efectivamente requiere; cualquier variación que pueda contener la ficha de los productos ofrecidos, cambia las especificaciones técnicas de los bienes que se demandan de acuerdo a las necesidades de la entidad, pues en el proceso de planeación, la entidad efectuó el estudio del mercado con unas especificaciones técnicas determinadas resultando claro que si los productos ofrecidos por los oferentes no comparten las mismas especificaciones, no pueden ser aceptados, por lo que el requerimiento de éste numeral no es subsanable.			NO	

Observaciones	<p>* El oferente no cumple con los terminos de presentación de las fichas técnicas descritos en el numeral 4.1.3.3. Cumplimiento de las Fichas Técnicas del pliego de condiciones definitivo, como quiera que debió presentar con su propuesta además de las especificaciones técnicas básicas requeridas, mínimo: ... la Marca de los bienes ofrecidos,(...) de los ítems No. 19 al 22. En consecuencia la no presentación de la totalidad de las fichas técnicas en los términos descritos declara su propuesta como NO cumple, y procederá el rechazo, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.</p>
---------------	---

4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos	CUMPLE	
<p>La Gobernación de Casanare verificará que el proponente cuente con la capacidad transportadora mínima, que permita la entrega de los bienes suministrados en cada una de las sedes educativas beneficiadas con el presente proceso de selección.</p> <p>La no presentación de la capacidad transportadora conforme al requerimiento de éste numeral se calificará como no cumple.</p>	NO	

VEHICULOS	PLACAS	CUMPLE
TRACTOCAMION - KENWORTH	SFW 875	NO
TRACTOCAMION - FREIGHTLINER	WCW 597	NO
TRACTOCAMION - KENWORTH	XID 505	NO
	SRO 030	NO
TRACTOCAMION - KENWORTH	SRE 030	NO

Observaciones	<p>* El proponente allega en calidad de subsanación, acreditación que la empresa COOPERATIVA UNIVERSAL DE TRANSPORTE se encuentre legalmente habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, en los términos de lo dispuesto por el Decreto 1079 de fecha Mayo 26 de 2015.</p> <p>* El proponente allega en calidad de subsanación, póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual para los vehículos de placas SRE 030, XID 505 SFW 875, WCW 597 que ampara de los riesgos inherentes a la actividad transportadora, las cuales carecen en su totalidad de firma de por parte del tomador. por tanto no cumple.</p> <p>* El proponente presenta dos tarjetas de propiedad para el vehículo de placas SFW 875, donde se evidencia como propietarios en una de las tarjeta el señor CARLOS EXCELINO ROJAS VANEGAS y en la otra al señor WILSON ANIBAL ACEVEDO ROJAS, según pag. 22 y 23 del documento "COMPROMISO DE VEHICULOS Y CONDUCTORES.- DOCUMENTOS.pdf". El proponente en calidad de subsanación aclara que el propietario del vehículo de placas SFW 875 es el señor CARLOS EXCELINO ROJAS VANEGAS, así las cosas y por tratarse entonces de un vehículo alquilado, no anexa carta de compromiso de alquiler por parte del propietario del vehículo. Por lo inmediatamente anterior, no se tiene encuesta el vehículo de placas SFW 875 como quiera que NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos del pliego de condiciones.</p> <p>* * El proponente presenta dos tarjetas de propiedad para el vehículo de placas WCW 597, donde se evidencia como propietarios en una de las tarjeta el señor PARMENIO DE JESUS OTALORA IBAÑEZ y en la otra al señor WILSON ANIBAL ACEVEDO ROJAS, según pag. 35 y 36 del documento "COMPROMISO DE VEHICULOS Y CONDUCTORES.- DOCUMENTOS.pdf". El proponente en calidad de subsanación aclara que el propietario del vehículo de placas WCW 597 es el señor WILSON ANIBAL ACEVEDO ROJAS.</p> <p>* El proponente no allega en calidad de subsanación acreditación de lo propio para el vehículo de placas SRO 030 conforme a su ofrecimiento inicial y a lo establecido en el numeral 4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos del pliego de condiciones, es decir acreditación que el vehículo esta legalmente vinculado a una empresa que se encuentre legalmente habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, en los términos de lo dispuesto por el Decreto 1079 de fecha Mayo 26 de 2015, copia de la tarjeta de propiedad, SOAT, Resolución de habilitación, póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampara de los riesgos inherentes a la actividad transportadora, Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente (expedida por una entidad autorizada por el Ministerio de Transporte), si aplica. Por tanto no cumple.</p>
---------------	---



FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
(CAS-OAJ-SAS-013-2020)

INFORME DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020**, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS IDENTIFICADO CON C.C. No.: 79.324.622, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** COMO QUIERA QUE **NO CUMPLE** CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES; EL OFERENTE NO PRESENTA LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS ITEMS No. 19 al 22, CONFORME A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 4.1.3.3. CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS TÉCNICAS; Y COMO QUIERA QUE LAS MISMAS SON OBJETO DE COMPARACIÓN Y NO SON SUBSANABLES, SE **RECHAZA** SU OFERTA POR INCURRIR EN EL NUMERAL 3 DE LAS CAUSALES DE RECHAZO: Cuando el proponente sea declarado como NO CUMPLE en alguno de los aspectos jurídicos, financieros o técnicos de verificación de su propuesta; DE IGUAL FORMA SE **RECHAZA** SU OFERTA POR INCURRIR EN LA CAUSAL DE RECHAZO No. 3 COMO QUIERA QUE NO APORTO LO PROPIO PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS SRO 030 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.4 DEL PLEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LOS VEHICULOS DE PLACAS SRE 030, XID 505 SFW 875, WCW 597 CARECEN DE FIRMA DEL TOMADOR Y NO ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHÍCULO POR POR DEL PROPIETARIO, EL SEÑOR CARLOS EXCELINO ROJAS VANEGAS, PARA EL VEHICULO DE PLACAS SFW 875 ;CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE INFORME FINAL.

ING. ALEXNADER BENAVIDES C.
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

			
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)		

FECHA:	21 de diciembre de 2020
---------------	-------------------------

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CAS-OAJ-SAS-013-2020
--

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL:		1.721.923.310		EQUIVALENCIA EN SMMLV:		1.961,62		PLAZO EJECUCION:		(01) Un Mes		FECHA DE CIERRE:		2 de diciembre de 2020	
PROPONENTE No. 1				PROPONENTE No. 2				PROPONENTE No. 3:							
NOMBRE		A7 SAS		NOMBRE		ELITE DEPORTIVA SAS		NOMBRE		NANCY GUEVARA TOLEDO					
VALOR PROPUESTA		N.A.		VALOR PROPUESTA		N.A.		VALOR PROPUESTA		N.A.					
EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV							
PROPONENTE No. 4				PROPONENTE No. 5				PROPONENTE No. 6							
NOMBRE		CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020		NOMBRE		UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020		NOMBRE		MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS					
VALOR PROPUESTA		N.A		VALOR PROPUESTA				VALOR PROPUESTA							
EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV							
PROPONENTE No. 7				PROPONENTE No. 8				PROPONENTE No. 9							
NOMBRE		JHON FARID MENDEZ LUGO		NOMBRE				NOMBRE							
VALOR PROPUESTA		N.A		VALOR PROPUESTA				VALOR PROPUESTA							
EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV							

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA
--

EL PROPONENTE No. 5	UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020
----------------------------	---

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
5	UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	N.A.	GLORIA MERY ARIAS PINZÓN	52.820.373		-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
FUNDACION MÉTODOS	830.512.565-8	LUZ NEIDA CRUZ SANCHEZ	47.831.822	25%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
FUSIÓN CONSTRUCCIONES SAS	900.619.085-9	SILVIA MARLEY CRUZ SANCHEZ	47.435.772	70%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
R&M ASOCIADOS DE LA ORINOQUIA SAS	900.945.911-5	MARÍA MILENA CRUZ SANCHEZ	47.437.773	5%

4. REQUISITOS HABILITANTES

		
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)	

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.

El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

<p>4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE</p> <p>La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
	Código	Nombre			
Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas	441119	Tableros	Igual o Superior	1.961,62	SMMLV
	451116	Proyectores y suministros			
	461615	Control de tráfico			
	471217	Envases y accesorios para residuos			
	491615	Equipos para deportes de campo			
	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista			
	491815	Equipos y juegos de mesa			
	492118	Equipo de clase de educación física			
	492215	Accesorios para deporte			
	521418	Otros electrodomésticos			
	521615	Equipos audiovisuales			
	561215	Mobiliario general de aula			

Condición No. 1

• En mínimo dos (2) Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos

Condición No. 2

• Y al menos uno de los Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso deben acreditar que dentro de su alcance incluya o guarde similitud o cuyo objeto haya sido en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminado sea igual o superior a 980,81 SMMLV que equivale al

Condición No. 3

• Los anteriores Contratos de Suministro o Compraventa deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 1961,62 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

 GOBERNACION DE CASANARE NIT 992099214-8						
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)					
pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas.	cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, y deberá estar clasificado en diez (10) de los siguientes códigos: 441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411					Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar clasificados en mínimo cinco (05) de los siguientes códigos:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA																
CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES			
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.					
FUNDACION IBEROAMERICAN A	MUNICIPIO DE AGUAZUL	17	441119 451116 471217 491615 491616 491815 492215 521615 561215 601411	018-2008	DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DE CASANARE	100%	23-Jun-08	22-Jul-08	\$1.052.342.763,00	\$1.052.342.763,00	\$ 1.052.342.763,00	2.280,27	CUMPLE			
UNION TEMPORAL DOTACION PORE 2019	MUNICIPIO DE PORE	137	441119 471217 491615 491616 492215 521418 521615 561215 601411	236-2019	ADQUISICION DE DOTACION PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE	5%	12-Nov-19	12-Dec-19	\$360.980.200,00	\$480.980.200,00	\$ 24.049.010,00	29,04	CUMPLE			
UNION TEMPORAL DOTACION PORE 2019	MUNICIPIO DE PORE	18	441119 471217 491615 491616 492215 521418 521615 561215 601411	236-2019	ADQUISICION DE DOTACION PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE	95%	12-Nov-19	12-Dec-19	\$360.980.200,00	\$480.980.200,00	\$ 456.931.190,00	551,77	CUMPLE, El oferente subsana, aclarando que había allegado en su oferta inicial el RUP del integrante FUSIÓN CONSTRUCCIONES SAS, para lo que se pudo determinarn que la experiencia aportada en conforme a lo establecido en el numeral 4.1.3.1.1. Experiencia específica habilitante del proponente del pliego de condiciones.			
											\$ 0,00	-				
VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO									2.861,08	SMMLV	≥	1.961,62	SMMLV	NO CUMPLE:	SI	
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL									2.280,27	SMMLV	≥	980,81	SMMLV	NO CUMPLE:	SI	
Observaciones																

4.1.3.3. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento y Aceptación de las Fichas Técnicas	CUMPLE	
<p>La Gobernación de Casanare verificará que los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección.</p> <p>Las fichas técnicas de los productos ofrecidos forman parte integral de la propuesta económica del oferente, por cuanto éstas contienen la información relacionada con los bienes requeridos, de modo que la entidad pueda manifestar su conformidad o inconformidad, de acuerdo con lo que efectivamente requiere; cualquier variación que pueda contener la ficha de los productos ofrecidos, cambia las especificaciones técnicas de los bienes que se demandan de acuerdo a las necesidades de la entidad, pues en el proceso de planeación, la entidad efectuó el estudio del mercado con unas especificaciones técnicas determinadas resultando claro que si los productos ofrecidos por los oferentes no comparten las mismas especificaciones, no pueden ser aceptados, por lo que el requerimiento de éste numeral no es subsanable.</p>	SI	

 GOVERNACIÓN DE CASANARE NIT 882099214-8				
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)			
Observaciones				

4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos	CUMPLE	
La Gobernación de Casanare verificará que el proponente cuente con la capacidad transportadora mínima, que permita la entrega de los bienes suministrados en cada una de las sedes educativas beneficiadas con el presente proceso de selección.	SI	
La no presentación de la capacidad transportadora conforme al requerimiento de éste numeral se calificará como no cumple.		

VEHICULOS	PLACAS	CUMPLE
TRACTO CAMION - HINO	GVX 832	SI
TRACTO CAMION - KENWORTH	WZH 768	SI
TRACTO CAMION - FREIGHTLINER	TUL 281	SI

Observaciones	<p>* El proponente conforme a la aclaración realizada dentro de la susbanación, y luego de revisada la tarjeta de propiedad del vehículo de placas GVX 832, se establece que le asiste la razón y el vehículo cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.</p> <p>* El proponente en calidad de susbanación allega pólizas de responsabilidad civil extracontractual de los vehículos de placas GVX 832 y WZH 768, suscritas por el tomador.</p> <p>* El proponente subsana las observaciones descritas en el informe preliminar.</p>
---------------	---

INFORME DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020** REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA **GLORIA MERY ARIAS PINZÓN** IDENTIFICADA CON C.C. No.: 52.820.373, **SE HABILITA TECNICAMENTE** COMO QUIERA QUE **CUMPLE** CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.


ING. ALEXANDER BENAVIDES C.
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

			
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)		

FECHA:	21 de diciembre de 2020
---------------	-------------------------

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CAS-OAJ-SAS-013-2020
--

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL:		1.721.923.310		EQUIVALENCIA EN SMMLV:		1.961,62		PLAZO EJECUCION:		(01) Un Mes		FECHA DE CIERRE:		2 de diciembre de 2020	
PROPONENTE No. 1				PROPONENTE No. 2				PROPONENTE No. 3:							
NOMBRE		A7 SAS		NOMBRE		ELITE DEPORTIVA SAS		NOMBRE		NANCY GUEVARA TOLEDO					
VALOR PROPUESTA		N.A.		VALOR PROPUESTA		N.A.		VALOR PROPUESTA		N.A.					
EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV							
PROPONENTE No. 4				PROPONENTE No. 5				PROPONENTE No. 6							
NOMBRE		CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020		NOMBRE		UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020		NOMBRE		MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS					
VALOR PROPUESTA		N.A		VALOR PROPUESTA				VALOR PROPUESTA							
EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV							
PROPONENTE No. 7				PROPONENTE No. 8				PROPONENTE No. 9							
NOMBRE		JHON FARID MENDEZ LUGO		NOMBRE				NOMBRE							
VALOR PROPUESTA		N.A		VALOR PROPUESTA				VALOR PROPUESTA							
EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV				EQUIVAL SMMLV							

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA						
EL PROPONENTE No. 6	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS					
No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
6	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	901.309.886-5	JIMENEZ CEDANO MILLER ANDERSON	79.973.387		-
INTEGRANTE No. 1		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	% PARTICIPACIÓN		
INTEGRANTE No. 2		NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN	

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.

El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROponente



FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
(CAS-OAJ-SAS-013-2020)

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

- El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas	Código	Nombre	Igual o Superior	1.961,62	SMMLV
	441119	Tableros			
	451116	Proyectores y suministros			
	461615	Control de tráfico			
	471217	Envases y accesorios para residuos			
	491615	Equipos para deportes de campo			
	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista			
	491815	Equipos y juegos de mesa			
	492118	Equipo de clase de educación física			
	492215	Accesorios para deporte			
	521418	Otros electrodomésticos			
	521615	Equipos audiovisuales			
	561215	Mobiliario general de aula			

Condición No. 1

- En mínimo dos (2) Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas.

Condición No. 2

- Y al menos uno de los Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso deben acreditar que dentro de su alcance incluya o guarde similitud o cuyo objeto haya sido en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminado sea igual o superior a 980,81 SMMLV que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, y deberá estar clasificado en diez (10) de los siguientes códigos: 441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411

Condición No. 3

- Los anteriores Contratos de Suministro o Compraventa deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 1961,62 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar clasificados en mínimo cinco (05) de los siguientes códigos:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		

													
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)											
JOSE ALBERTO LUCENA MARTINEZ	EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA	2	441119 451116 471217 491615 491815 492215 521418 521615 561215 601411	197-2015	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE PARQUES EDUCATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	100%	16-Apr-15	15/12/2016	\$3.243.240.000,00	\$3.391.772.445,00	\$ 3.391.772.445,00	4.919,50	CUMPLE, El oferente subsana en debida forma
INDUSTRIAS METALICAS LUCENA	GOBERNACION DEL GUAINIA	8	441119 451116 471217 491615 491815 492215 521418 521615 561215 601411	282-2015	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA (MOBIARIO ESCOLAR)	100%	18-Mar-15	17/07/2015	\$1.498.760.600,00	\$1.498.760.600,00	\$ 1.498.760.600,00	2.433,05	CUMPLE
INDUSTRIAS METALICAS LUCENA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	3	441119 451116 471217 491615 491815 492215 521418 521615 561215 601411	2017CT603	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS IE DEL MUNICIPIO DE CHIA - GRUPO I	100%	15-Dec-17	29/12/2017	\$1.306.766.370,00	\$1.306.766.370,00	\$ 1.306.766.370,00	1.771,37	CUMPLE, El oferente subsana en debida forma

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO	9.123,92	SMMLV	≥	1.961,62	SMMLV	CUMPLE:	SI	
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.771,37	SMMLV	≥	980,81	SMMLV	CUMPLE:	SI	

Observaciones	
---------------	--

4.1.3.3. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento y Aceptación de las Fichas Técnicas	CUMPLE	
<p>La Gobernación de Casanare verificará que los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección.</p> <p>Las fichas técnicas de los productos ofrecidos forman parte integral de la propuesta económica del oferente, por cuanto éstas contienen la información relacionada con los bienes requeridos, de modo que la entidad pueda manifestar su conformidad o inconformidad, de acuerdo con lo que efectivamente requiere; cualquier variación que pueda contener la ficha de los productos ofrecidos, cambia las especificaciones técnicas de los bienes que se demandan de acuerdo a las necesidades de la entidad, pues en el proceso de planeación, la entidad efectuó el estudio del mercado con unas especificaciones técnicas determinadas resultando claro que si los productos ofrecidos por los oferentes no comparten las mismas especificaciones, no pueden ser aceptados, por lo que el requerimiento de éste numeral no es subsanable.</p>	SI	

Observaciones	
---------------	--

4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos	CUMPLE	
---	---------------	--

 GOBERNACIÓN DE CASANARE NIT 892099214-8		
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)	

La Gobernación de Casanare verificará que el proponente cuente con la capacidad transportadora mínima, que permita la entrega de los bienes suministrados en cada una de las sedes educativas beneficiadas con el presente proceso de selección.

La no presentación de la capacidad transportadora conforme al requerimiento de éste numeral se calificará como no cumple.

NO

VEHICULOS	PLACAS	CUMPLE
CAMION - HINO	WLS 443	NO
CAMION - HINO	WLQ 679	NO
CAMION - CHEVROLET	UFX 646	NO
CAMION - VOLKSWAGEN	SWN 616	NO

Observaciones	<p>* El proponente en calidad de subsanación acredita que la empresa TRASTEOS DIAZ SAS. se encuentra legalmente habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, en los términos de lo dispuesto por el Decreto 1079 de fecha Mayo 26 de 2015</p> <p>* El proponente en calidad de subsanación allega certificado de Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente (expedido por una entidad autorizada por el Ministerio de Transporte) del vehículo de placas SWN 616 .</p> <p>* El proponente en calidad de subsanación allega póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual para el vehículo de placas UFX 646.</p> <p>* El proponente en calidad de subsanación allega SOAT del vehículo de placas WLS 443 legible, vigente y expedida con cobertura desde antes del cierre del presente proceso de selección.</p> <p>* El proponente dentro de su oferta inicial allega copia de la tarjeta de propiedad para el vehículo de placas SWN 616, refiriendo como propietario a la empresa TRASTEOS DIAZ LTDA TDL.</p> <p>* El proponente allega en calidad de subsanación documento manifestando la vinculación de los vehículos a la empresa TRASTEOS DIAZ SAS, sin embargo no acredita la vinculación de los vehículos relacionados con la empresa TRASTEOS DIAZ SAS, conforme se estableció en el pliego de condiciones: "Nota 4: En caso de que alguno o todos los vehículos no sean de propiedad del oferente, deberán estar legalmente vinculados a una empresa que se encuentre legalmente habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga en los términos de lo dispuesto por el Decreto 1079 de fecha Mayo 26 de 2015", es decir con la celebración del respectivo contrato entre el propietario del vehículo y la empresa. Por lo que no subsana el requerimiento.</p> <p>* El proponente no allega en calidad de subsanación póliza de seguros de responsabilidad civil contractual que ampara los riesgos inherentes a la actividad transportadora.</p>
---------------	--

INFORME DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS** IDENTIFICADO CON NIT: 901.309.886-5 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR **JIMENEZ CEDANO MILLER ANDERSON** IDENTIFICADO CON C.C. No.: 79.973.387, **NO SE HABILITA TECNICAMENTE** COMO QUIERA QUE **NO CUMPLE** CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. Y COMO QUIERA QUE NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL INFORME PRELIMINAR, SE **RECHAZA** SU OFERTA POR INCUERRIR EN LA CAUSAL DE RECHAZO No. 3. "Cuando el proponente sea declarado como NO CUMPLE en alguno de los aspectos jurídicos, financieros o técnicos de verificación de su propuesta" Y No. 4. "Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un requisito habilitante de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado."


 ING. ALEXNADER BENAVIDES C.
 Profesional Contratado - Evaluador Técnico

			
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)		

FECHA:	21 de diciembre de 2020
---------------	-------------------------

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CAS-OAJ-SAS-013-2020
--

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL:	1.721.923.310	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1.961,62	PLAZO EJECUCION:	(01) Un Mes	FECHA DE CIERRE:	2 de diciembre de 2020
-----------------------------	---------------	-------------------------------	----------	-------------------------	-------------	-------------------------	------------------------

PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2		PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	A7 SAS	NOMBRE	ELITE DEPORTIVA SAS	NOMBRE	NANCY GUEVARA TOLEDO
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 4		PROPONENTE No. 5		PROPONENTE No. 6	
NOMBRE	CONSORCIO MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MOBILIARIO ESCOLAR CASANARE 2020	NOMBRE	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 7		PROPONENTE No. 8		PROPONENTE No. 9	
NOMBRE	JHON FARID MENDEZ LUGO	NOMBRE		NOMBRE	
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA		VALOR PROPUESTA	
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA
--

EL PROPONENTE No. 7	JHON FARID MENDEZ LUGO
----------------------------	------------------------

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
7	JHON FARID MENDEZ LUGO	7.707.789-3	JHON FARID MENDEZ LUGO	7.707.789		-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capítulo.

El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE



FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
(CAS-OAJ-SAS-013-2020)

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

- El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas	Código	Nombre	Igual o Superior	1.961,62	SMMLV
	441119	Tableros			
	451116	Proyectores y suministros			
	461615	Control de tráfico			
	471217	Envases y accesorios para residuos			
	491615	Equipos para deportes de campo			
	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista			
	491815	Equipos y juegos de mesa			
	492118	Equipo de clase de educación física			
	492215	Accesorios para deporte			
	521418	Otros electrodomésticos			
	521615	Equipos audiovisuales			
	561215	Mobiliario general de aula			

Condición No. 1

- En mínimo dos (2) Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas.

Condición No. 2

- Y al menos uno de los Contratos de Suministro o Compraventa terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso deben acreditar que dentro de su alcance incluya o guarde similitud o cuyo objeto haya sido en Suministro y/o Adquisición y/o Dotación y/o compraventa de elementos y/o mobiliario y/o equipos y/o elementos pedagógicos y/o elementos deportivos para Instituciones Educativas, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminado sea igual o superior a 980,81 SMMLV que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, y deberá estar clasificado en diez (10) de los siguientes códigos: 441119, 451116, 461615, 471217, 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215, 601411

Condición No. 3

- Los anteriores Contratos de Suministro o Compraventa deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 1961,62 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar clasificados en mínimo cinco (05) de los siguientes códigos:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		

 GOBERNACION DE CASANARE NIT 992099214-6													
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)											
JHON FARID MENDEZ LUGO	MUNICIPIO DE NEIVA	069	441119, 451116 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215	1505 - 2013	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS VARIOS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MOBILIARIO ESCOLAR, EQUIPOS DE VIDEO PROYECCIÓN Y ELEMENTOS DE VENTILACIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EDUCATIVO	100%	10-Dec-13	21-Apr-14	\$685.903.601,00	\$685.903.601,00	\$ 685.903.601,00	1.113,48	CUMPLE
JHON FARID MENDEZ LUGO	MUNICIPIO DE NEIVA	163	441119, 451116 491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 561215	OPERACIÓN EN BMC N°3529275 1 DE 2019	ADQUISICION DE DOTACION ESCOLAR CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA	100%	15-Jul-19	03-Oct-19	\$1.004.360.000,00	\$1.004.360.000,00	\$ 1.004.360.000,00	1.212,83	CUMPLE
JHON FARID MENDEZ LUGO	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - GOBERNACIÓN	150	441119 491615, 491616 492215, 521418, 521615, 561215	2969-2018	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE MATERIALES FÍSICOS, TÉCNICOS Y DIDÁCTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SESEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO Y EL NUMERAL 1.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	100%	05-Dec-18	19-Jun-19	\$199.000.000,00	\$199.000.000,00	\$ 199.000.000,00	240,30	CUMPLE
JHON FARID MENDEZ LUGO	GOBERNACION DE CASANARE	155	441119 471217, 491615, 491616 521418, 521615, 561215	2393-2018	ADQUISICION Y DOTACION DE ELEMENTOS PARA INTERNADO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALVADOR CAMACHO MUNICIPIO NUNCHIA, LUIS MARIA JIMENEZ MUNICIPIO AGUAZUL, BONIFACIO GUTIERREZ, CARLOS LLERAS RESTREPO MUNICIPIO HATO COROZAL, RINCON DEL SOCORRO MUNICIPIO OROCUE, SIUKARO MUNICIPIO TAMARA, SAN JUAN DE LOS LLANOS, DIVINO NIÑO, PABLO SEXTO LA HERMOSA MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO, POZO PETROLERO, SANTA IRENE MUNICIPIO TRINIDAD, CAMILO TORRES RESTREPO, SANTA ELENA MUNICIPIO MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE	100%	23-Jan-19	04-Jun-19	\$739.000.000,00	\$739.000.000,00	\$ 739.000.000,00	892,39	CUMPLE

<div></div> <div>GOBERNACION DE CASANARE</div> <div>NIT 992099214-6</div>																		
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)																	
JHON FARID MENDEZ LUGO	GOBERNACION DE HUILA	1	491615, 491616, 491815, 492118, 492215, 521418, 521615, 561215	839-2013	ADQUIRIR MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 7 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA QUE ATIENDES A PLOBLACION ESCOLAR EN CONDICIONES DE INTERNOS.	100%	30-Dec-13	29-Apr-14	\$223.509.228,00	\$223.509.228,00	\$ 223.509.228,00	362,84	CUMPLE					
											\$ 0,00	-						
									VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO		3.821,84	SMMLV	≥	1.961,62	SMMLV	NO CUMPLE:	SI	
									UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL		1.113,48	SMMLV	≥	980,81	SMMLV	NO CUMPLE:	SI	
Observaciones																		

4.1.3.3. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento y Aceptación de las Fichas Técnicas												CUMPLE	
La Gobernación de Casanare verificará que los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección. Las fichas técnicas de los productos ofrecidos forman parte integral de la propuesta económica del oferente, por cuanto éstas contienen la información relacionada con los bienes requeridos, de modo que la entidad pueda manifestar su conformidad o inconformidad, de acuerdo con lo que efectivamente requiere; cualquier variación que pueda contener la ficha de los productos ofrecidos, cambia las especificaciones técnicas de los bienes que se demandan de acuerdo a las necesidades de la entidad, pues en el proceso de planeación, la entidad efectuó el estudio del mercado con unas especificaciones técnicas determinadas resultando claro que si los productos ofrecidos por los oferentes no comparten las mismas especificaciones, no pueden ser aceptados, por lo que el requerimiento de éste numeral no es subsanable.												SI	

Observaciones																		
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.1.3.4. Procedimiento de entrega de los elementos												CUMPLE	
La Gobernación de Casanare verificará que el proponente cuente con la capacidad transportadora mínima, que permita la entrega de los bienes suministrados en cada una de las sedes educativas beneficiadas con el presente proceso de selección. La no presentación de la capacidad transportadora conforme al requerimiento de éste numeral se calificará como no cumple.												NO	

VEHICULOS	PLACAS	CUMPLE
CAMIION - FOTON	TBZ 655	NO
CAMIION - CHEVROLET	FWL 210	NO
CAMIION - CHEVROLET	TFQ 253	NO

 GOBERNACION DE CASANARE NIT 992099214-6				
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAS-013-2020)			
Observaciones	<ul style="list-style-type: none">* No allega póliza de seguros de responsabilidad civil contractual que ampara los riesgos inherentes a la actividad transportadora.* No allega póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual para el vehículo de placas TBZ 655.* El proponente no acredita la vinculación legal de los vehículos relacionados con la empresa AMAZONIA CONSULTORIA & LOGISTICA S.A.S.* El proponente no subsanó las observaciones aquí descritas y citadas en el informe preliminar.			

INFORME DE EVALUACION: REVISADA Y VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE **JHON FARID MENDEZ LUGO** IDENTIFICADO CON C.C. No.: 7.707.789, **NO SE HABILITA TECNICAMENTE** COMO QUIERA QUE **NO CUMPLE** CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES; Y COMO QUIERA QUE NO SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES AQUÍ DESCRITAS DENTRO DEL PLAZO DEFINIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, SE **RECHAZA** SU OFERTA POR INCURRIR EN LA CAUSAL DE RECHAZO No. 4 "Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un requisito habilitante de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado."



ING. ALEXNADER BENAVIDES C.
Profesional Contratado - Evaluador Técnico